



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 09 MAY 2025

Expediente Electrónico N° SO-178/2024.-
Resolución N° CA-SO-158/2025.-

VISTO:

Las Resoluciones N° SO-154/2025 y N° SO-171/2025 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución N° SO-154/2025, se rectifica el Artículo 1° de la Resolución N° CA-SO-091/2025, con relación al Aumento de Dedicación a la Lic. María Eugenia Aparicio, D.N.I. N° 27.245.909, en la asignatura "Química General", de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, en la Resolución N° SO-171/2025, se rectifica la Resolución N° SO-906/2024 y N° SO-163/2025, en lo que respecta a la fecha de la prórroga de la promoción transitoria del cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple en la asignatura "Química General" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad.

Que, en Reunión Extraordinaria N° 04/2025, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, toma conocimiento y convalida las resoluciones de referencia; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

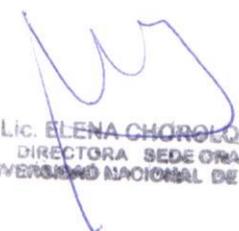
ARTÍCULO 1°: Convalidar las Resoluciones N° SO-154/2025 y N° SO-171/2025 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.

ARTÍCULO 2°: Cursar copia a la Interesada, Consejo Asesor, Secretaría de Sede, Dirección Administrativa Académica, Escuela de Ciencias Naturales, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración y Oficina de Personal para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. ELENA CHOROLQUE
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA